



*Indeportes*  
ATLÁNTICO

Atlántico  
para la Gente



GOBERNACIÓN DEL  
ATLÁNTICO

# CÓDIGO DE INTEGRIDAD

---



## OBJETIVO:

- Establecer lineamientos de comportamiento que debe aplicar toda persona que preste servicio bajo cualquier modalidad de vínculo laboral o contractual en el INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE DEL ATLÁNTICO – INDEPORTES ATLÁNTICO.
- Dar orientaciones éticas que marquen el camino de cómo debe relacionarse la entidad y los servidores públicos con los Deportistas, Entes Deportivos y la comunidad Atlanticense, promoviendo un activo compromiso con la puesta en práctica de principios y valores en procura del cumplimiento de la misión institucional.

## ALCANCE:

- El Código de Integridad se aplica a todas las personas que laboran y que ejercen funciones en el INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE DEL ATLÁNTICO – INDEPORTES ATLÁNTICO.
- Todos los servidores públicos y contratistas de la entidad asumirán y cumplirán de manera consciente y responsable, los principios, valores y directrices éticas establecidas en este documento.



## ¿QUIÉNES SOMOS?

Somos una entidad perteneciente al Sistema Nacional de Deportes y la Recreación, que tiene como Objetivo generar y brindar a la comunidad oportunidades de participación en los procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, la educación física y la educación extra escolar, como contribución al desarrollo integral del individuo para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Departamento del Atlántico.

### MISIÓN:

El Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico – INDEPORTES Atlántico, una entidad perteneciente al Sistema Nacional del Deporte comprometida con las políticas de fomento de la actividad deportiva y la recreación que garantizan la participación de los atlanticenses mediante prácticas recreo-deportivas, favoreciendo la salud, la inclusión social, la participación y la equidad.

### VISIÓN:

Consolidarnos como una entidad líder en proceso de gestión, promoción del deporte y la recreación a todos los niveles de la población, favoreciendo la inclusión e integración de personas con discapacidad a través de la creación de espacios y programas para el aprovechamiento del tiempo libre y las prácticas deportivas, respondiendo a los cambios del entorno de personas saludables y proactivas hacia la construcción de una cultura deportiva y recreativa asertivas para los municipios del departamento del atlántico.



# Nuestros principales valores

En INDEPORTES ATLÁNTICO nos regimos bajo el principio de SOLIDARIDAD, manteniendo la determinación firme y perseverante por alcanzar el bienestar en toda la comunidad Atlanticense, motivándola constantemente a la iniciación, participación, fomento, formación y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre. Actuando siempre con empatía, tolerancia, paciencia, humildad y asertividad en la toma de decisiones y ejecución de las labores encargadas.

El presente código establece los siguientes valores sobre los cuales se fundamentan y se deben regir las acciones de todos los servidores y contratistas dentro del Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico, INDEPORTES ATLÁNTICO:

- HONESTIDAD
- RESPETO
- COMPROMISO
- DILIGENCIA
- JUSTICIA
- PRUDENCIA
- LEALTAD



# Honestidad

Los Funcionarios de INDEPORTES Atlántico siempre actuamos con fundamento en la verdad, cumpliendo con nuestros deberes con transparencia y rectitud, manteniendo la coherencia entre lo que decimos y hacemos favoreciendo siempre el interés general

## Lo que Hago:

- Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos.
- Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi entidad. Se vale no saberlo todo, y también se vale pedir ayuda.
- Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello.
- Denuncio las faltas, delitos o violación de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, siempre.



# Honestidad

## Lo que no Hago:

- No le doy trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones.
- No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones.
- No uso recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros).
- No soy descuidado con la información a mi cargo, ni con su gestión.



# Respeto

Los Funcionarios de INDEPORTES Atlántico reconocemos, valoramos y ofrecemos un trato amable bajo los principios de igualdad y equidad, sin importar labor, procedencia, títulos o cualquier otra condición. Siempre abiertos al dialogo y a la comprensión a pesar de las opiniones y/o perspectivas diferentes.

## Lo que no Hago:

- Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden. Soy amable todos los días, esa es la clave, siempre.
- Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.

## Lo que no Hago:

- Nunca actúo de manera discriminatoria, grosera o hiriente, bajo ninguna circunstancia.
- Jamás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios.
- No agredo, ignoro o maltrato de ninguna manera a los ciudadanos ni a otros



# Compromiso

EN IDEPORTES Atlántico todos Funcionarios tenemos un alto sentido de pertenencia con la Visión y Misión del instituto entendiendo el valor y la importancia de cada uno de los objetivos de la entidad, por lo cual el ejercicio de nuestras funciones las hacemos con disposición permanente y pretendiendo siempre el bienestar general para la comunidad deportiva y recreativa.

## Lo que Hago:

- Asumo mi papel como servidor público, entendiendo el valor de los compromisos responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía y al país.
- Siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos es el fundamento de mi servicio y labor.
- Escucho, atiendo y oriento a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto público.
- Estoy atento siempre que interactúo con otras personas, sin distracciones de ningún tipo.
- Presto un servicio ágil, amable y de calidad.





# Compromiso

## Lo que no Hago:

- Nunca trabajo con una actitud negativa. No se vale afectar mi trabajo por no ponerle ganas a las cosas.
- No llego nunca a pensar que mi trabajo como servidor es un “favor” que le hago a la ciudadanía. Es un compromiso y un orgullo.
- No asumo que mi trabajo como servidor es irrelevante para la sociedad.
- Jamás ignoro a un ciudadano y sus inquietudes



# Diligencia

En INDEPORTES Atlántico todos cumplimos con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos, generar confianza en la comunidad deportiva, y cumplir con los objetivos misionales de la entidad.

## Lo que Hago:

- Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. Lo público es de todos y no se desperdicia.
- Cumplo con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro.
- Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. No se valen cosas a medias.
- Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.



# Diligencia

## Lo que no Hago:

- No malgasto ningún recurso público.
- No postergo las decisiones y actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente no se dejan para otro día.
- No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos.
- No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo



# Justicia

Los funcionarios de INDEPORTES Atlántico atendemos cada una de nuestras responsabilidades y funciones conforme a los mandamientos constitucionales garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

Promovemos políticas y programas que respetan la igualdad y la libertad de la comunidad deportiva y la comunidad en general, distribuyendo las funciones conforme a los perfiles y necesidades de la entidad sin favoritismos regidos por criterios puramente objetivos.

## Lo que Hago:

- Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables. Es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras.
- Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones.
- Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas.



# Justicia

## Lo que no Hago:

- No promuevo ni ejecuto políticas, programas o medidas que afectan la igualdad y la libertad de personas.
- No favorezco el punto de vista de un grupo de interés sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación.
- Nunca permito que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mi criterio, toma de decisión y gestión pública.



# Prudencia

En INDEPORTES todos los funcionarios actuamos con pleno discernimiento, con cuidado, cautela y la diligencia tal como los buenos administradores lo hacen con sus propios bienes

Inspirando confianza en la comunidad Deportiva Atlanticense. Así mismo, evitando acciones que pudieran poner en riesgo la finalidad de las funciones desempeñadas, el patrimonio del Estado o la imagen que debe tener la comunidad del Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico y de sus directivas y de todos los servidores en general.

## Lo que Hago:

- Manejo con responsabilidad, cautela y diligencia la información a la que tengo alcance.
- Reconozco los límites que determinan hasta donde llega mi autoridad y en donde comienza la de los demás
- Actuar de manera justa, con cautela y diligencia con sentido de pertenencia

## Lo que No Hago:

- Hacer mal uso de la información
- Evadir mis funciones y responsabilidades.
- Trasladar los problemas y responsabilidades a otras dependencias, siempre.



# Lealtad

Los funcionarios de INDEPORTES ATLÁNTICO, nos orientamos por razonamientos objetivos que fomentan el bienestar humano, bajo el respeto, y la fidelidad a la integridad, la excelencia, la cooperación, el deber y la responsabilidad. Dirigiendo siempre el actuar compromiso a la comunidad deportiva, lealtad a los superiores, compañeros y colaboradores; Actuamos con sentido y amor por lo que hacemos. Amor al trabajo, al Deporte, a la Entidad, a los compañeros y a los superiores, propendiendo por un ambiente integro.

## Lo que hago:

- Desarrollo mis actividades con pasión entusiasta enfocadas siempre en el respeto y la fidelidad a los principios de integridad.
- Reflejo lo mejor de mí en cada labor pretendiendo siempre la búsqueda de la excelencia.
- Busco trascender en los demás y dar un valor agregado a todas mis responsabilidades.
- Tengo sentido de pertenencia, con la institución y los objetivos trazados por la Dirección.

## Lo que no hago:

- Actuar de manera desinteresada por el logro de los objetivos.
- Falta de escucha y de no conocer las personas, personalidades y desconocer el



*Indeportes*  
ATLÁNTICO

Atlántico  
para la Gente



GOBERNACIÓN DEL  
ATLÁNTICO